



# Contrato de Alquiler de Bicicletas

FECHA:

Página 1 de 2

## Datos del usuario

DNI / PASAPORTE / NIE:

NOMBRE

APELLIDOS

Domicilio completo

Teléfono de contacto

Correo electrónico

Edad

## Datos del representante

(en caso de ser menor el usuario.)

DNI / PASAPORTE / NIE:

NOMBRE

APELLIDOS

Domicilio completo

Teléfono de contacto

Correo electrónico

Edad

## Datos del arrendador

Ayuntamiento de Sahagún

CIF: P2414200B

Domicilio Social: Plaza Mayor, 13 | C.P.: 24320 SAHAGÚN (León)

Teléfono: 987 780 001 - Fax: 987 781 000 - Correo electrónico: registro@aytosahagun.es

## 1. Objeto del Contrato

El Ayuntamiento de Sahagún acuerda alquilar al usuario una bicicleta, bajo las condiciones especificadas en el presente contrato.

Firmado y sellado por el Ayuntamiento.

Firma y DNI del usuario



# Contrato de Alquiler de Bicicletas

## 2. Comunicación de Incidencias

El usuario tiene la obligación de comunicar de inmediato al Ayuntamiento de Sahagún las incidencias que se produzcan relacionadas con el sistema, tales como el deterioro o fallo que impida o dificulte el uso de la bicicleta, así como cualquier situación en la que pudiera verse involucrado el usuario como consecuencia del sistema o que afecte al mismo.

## 3. Incidentes Mecánicos

En caso de incidente que afecte a las condiciones mecánicas de la bicicleta, el usuario tiene la obligación de comunicarlo inmediatamente a los encargados del mantenimiento. La bicicleta quedará bajo la responsabilidad del usuario hasta que la deposite en un aparcamiento del sistema o la ponga a disposición del Ayuntamiento o la empresa encargada de la gestión del sistema.

## 4. Pérdida o Robo

En caso de pérdida, robo o hurto, el usuario tiene la obligación de denunciar en un plazo máximo de cuatro horas la desaparición de la bicicleta a la Policía Nacional, Guardia Civil o Policía Local. Si se produce hurto o robo de la bicicleta, el usuario deberá entregar una copia de la denuncia realizada al Ayuntamiento de Sahagún en el plazo máximo de las diez horas siguientes a la fecha de la denuncia. De no presentar dicha denuncia, el usuario será dado de baja del sistema por seis años, sin perjuicio de la sanción que tal conducta comporte con arreglo establecido en la presente ordenanza.

## 5. Responsabilidad por Pérdida o Daños

El usuario será responsable ante el Ayuntamiento de la pérdida o los daños que ocasione en los elementos del sistema durante el tiempo que transcurra entre la retirada y devolución de la bicicleta.

## 6. Abandono de la Bicicleta

El abandono injustificado de la bicicleta conllevará la baja en el sistema durante un año, sin perjuicio de los efectos que conlleva la tipificación de tal conducta como infracción.

## 7. Cambio de Datos

El usuario del sistema tiene la obligación de comunicar cualquier cambio en los datos contenidos en los documentos de inscripción. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la desactivación del sistema y la baja en el mismo.

## Fecha y hora de recogida.

Fecha

Hora

OBSERVACIONES

Ambas partes han leído y aceptan los términos y condiciones establecidos en este contrato.

Firmado y sellado por el Ayuntamiento.

Firma y DNI del usuario